



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00459475- -UNC-ME#FCQ. Asig. Compl. Dr. Cerban

VISTO:

La solicitud efectuada en orden 2 del expte. de referencia, por los Dres. Rubén Darío Motrich y Cinthia Carolina Stempin, Directores de la Diplomatura Universitaria en Estudios Avanzados en Inmunología, en el sentido que se abone al Dr. Fabio CERBAN, docente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, el importe correspondiente a los servicios educativos por horas dictadas en la mencionada diplomatura, durante el mes de Julio del corriente año, en un único pago.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ley 24.447; Ord. Nro. 4 y 7/95 del H.C.S.; Res. Nro. 471/95 y 10/96 del H.C.S.; Res. Rec. Nro. 480/96, 1.327/98 y 59/02 y Res. Dec. Nro. 270/01, relacionadas al pago de asignaciones complementarias;

Que a orden 5 del expte. mencionado se cuenta con el V°B de la Directora Alterna de la Escuela de Posgrado de la Facultad;

Que a orden 10 del expte. de referencia, el Área Económica Financiera- Satélite EsPG-FCQ informa que el monto para el pago de dicha asignación se ha reservado;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, correspondiente a Julio/25, al Dr. Fabio CERBAN (Legajo 29.402) por el importe bruto mensual de \$ 36.144,58.- (Pesos Treinta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Cuatro con 58/100).-

Artículo 2º: La suma total de esta asignación complementaria será atendida con partidas de Recursos Propios de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología - Fuente 12.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

